

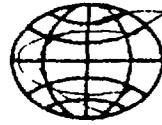
INTOSAI

30º Aniversario



**Revista
Internacional
de
Auditoría
Gubernamental**





Revista Internacional de Auditoría Gubernamental

TRIMESTRAL Julio 1993 — Vol. 20, N° 3

La Revista Internacional de Auditoría Gubernamental que se publica trimestralmente (enero, abril, julio y octubre) en ediciones separadas en alemán, árabe, español, francés e inglés es una publicación oficial de INTOSAI (Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores). La Revista —que es el órgano oficial de INTOSAI— está dedicada al avance de los procedimientos y técnicas de auditoría gubernamental. Las opiniones y creencias expresadas pertenecen a los editores y colaboradores individuales y no reflejan necesariamente los puntos de vista ni las políticas de la Organización.

Los editores solicitan les sean enviados artículos, informes especiales y noticias que deben ser remitidos a las oficinas editoriales a cargo de U.S. General Accounting Office, Room 7131, 441 G. Street N.W. Washington, D.C. 20548, Teléfono: (6202) 275-4707.

Desde la utilización de la Revista como instrumento de enseñanza especialmente en los países menos desarrollados, los artículos con más posibilidades de ser aceptados son aquellos que tratan aspectos pragmáticos de la auditoría del sector público. Deberán incluir estudios de casos, ideas sobre nuevas metodologías de auditoría o detalles sobre programas de capacitación en auditoría. Los artículos que refuerzan principalmente teorías o técnicas muy sofisticadas (por ejemplo modernos computarizados de auditoría) no serían aprobados.

Se distribuye gratuitamente entre los titulares de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Auditoría en el mundo entero, que participan de las actividades de INTOSAI. Los demás pueden suscribirse anualmente mediante el pago de US \$ 5.00. Los cheques y correspondencia para todas las ediciones deben dirigirse a las oficinas administrativas de la revista — P.O. Box 50009. Washington D.C. 20004.

Existe un índice de los artículos que se publican en la revista y que se incluye en el Índice para Contables publicado por el Instituto Americano de Contables Públicos Certificados e incluido en Management Contents. Algunos de los artículos cuidadosamente seleccionados, se incluyen en los extractos que publica Anbar Management Services Wembley, England y University Microfilms International, Ann Arbor, Michigan U.S.A.

Contenido

- | | |
|----|---------------------------------|
| 1 | Editorial |
| 2 | Noticias Breves |
| 6 | Congreso de EUROSAI |
| 9 | Auditoría de Gastos Secretos |
| 13 | Perfil de Auditoría - Barbados |
| 15 | Información sobre Publicaciones |
| 17 | INTOSAI por dentro |

Junta

Franz Fiedler-Presidente, Tribunal de Auditoría, Austria
L. Denis Desautels, Auditor General, Canadá
Dali Jazi, Primer Presidente, Tribunal de Cuentas, Túnez
Charles A. Bowsher, Contralor General, E.E.U.U.
José Ramón Medina, Contralor General, Venezuela

Presidente, IJGA, Inc.

Peter V. Aliferis (E.E.U.U.)

Editor

Donald R. Drach (E.E.U.U.)

Editor Asistente

Linda L. Weeks (E.E.U.U.)

Editores Asociados

Hubert Weber (INTOSAI-Austria)
Mark Hill (Canadá)
Axel Nawrath (República Federal de Alemania)
Hisashi Okada (ASOSAI-Japón)
Luseane Sikalu (SPASAI-Tonga)
Sharma Ottley (CAROSAI-Trinidad y Tobago)
Abderrazak Smaoui (Túnez)
Diane Reinke (E.E.U.U.)
Susana Gimón de Nevett (Venezuela)

Producción/Administración

Sebrina Chase (E.E.U.U.)

Miembros de la Junta Gobernadora de INTOSAI.

Charles A. Bowsher, Contralor General, E.E.U.U.
Presidente
Fakhry Abbas, Presidente, Organización Central de Auditoría, Egipto, 1° Vicepresidente
Carlos Atila Alvarez da Silva, Ministro - Presidente, Tribunal de Cuentas Brasil - 2° Vicepresidente
John C. Taylor, Auditor General, Australia
Franz Fiedler, Presidente Tribunal de Auditorías, República de Austria, Secretario General
E. David Griffith, Auditor General, Barbados
Paul Ella Menye, - Coordinador General, Camerún
L. Denis Desautels, Auditor General, Canadá
Tapio Leskinen, Auditor General, Finlandia
Heins Günter Zavelberg, Presidente, Tribunal de Auditoría, República Federal de Alemania
M. Jusuf, Presidente, Junta Suprema de Auditoría, Indonesia
David G. Njoroge, Contralor y Auditor General, Kenia
Javier Castillo Ayala, Contador Mayor de Hacienda, México
Eufemio Domingo, Presidente de la Comisión de Auditoría, República de Filipinas
Ioan Bogdan, Director Departamento de Control, Rumania
Omar A. Fakieh, Ministro de Estado y Presidente, Buró General de Auditoría, Arabia Saudita
Pohiva Tui 'i'onetoa, Auditor General, Tonga

Editorial

Uno de los elementos más notables de la Junta Gobernadora de INTOSAI cuando se reunió en mayo p.p. en Viena fue su tamaño y composición. La Junta de 17 miembros, la más amplia y representativa en la historia de INTOSAI, es la primera Junta que se reúne bajo los nuevos estatutos revisados de INTOSAI. Conforme al espíritu y a la letra de los nuevos Estatutos, cada uno de los siete grupos de trabajo de INTOSAI y los sistemas importantes de auditoría están ahora representados en la Junta. Además las presidencias de los ocho comités de INTOSAI y los anfitriones de los Congresos de 1995 y 1998 estuvieron presentes, en tanto que miembros u observadores, para estudiar una variada agenda de elementos profesionales y de negocios, en total, 65 delegados de 22 países y de las Naciones Unidas participaron en esta 38ma. reunión de la Junta.

La nueva Junta simboliza una organización que en cierta forma, es muy diferente de lo que era hace 10 años. El número de miembros es actualmente de 164 países, y sus ocho comités de trabajo plantearon activamente asunto como la deuda pública, el ambiente y la tecnología. Más de 650 estados miembros trabajan en estos comités y muchos más países participan en otros programas de INTOSAI a nivel internacional y regional. Una clara indicación del éxito de esta amplia participación fue la adopción unánime en octubre p.p. de las normas internacionales de auditoría y control interno. Esto es un logro importante para una organización internacional que representa instituciones supremas de auditoría con una gran variedad de enfoque y facultades de auditoría, sin mencionar la variedad de culturas e idiomas.

Viendo más allá de la composición y tamaño de la Junta, los elementos de la agenda estudiados en la reunión de mayo reflejan modificaciones esenciales en INTOSAI también. Las presidencias de los tres nuevos grupos creados en 1992 -sobre ambiente, evaluación de programas y privatización- presentaron los términos de referencia de sus comités y la Junta aprobó todos tres.

En este sentido el Secretariado General informó sobre la enorme respuesta a su encuesta de las ISAs interesadas en unirse a estos nuevos grupos y es evidente que estos grupos más recientes tienen un fortísimo apoyo a su trabajo en todo el mundo. Ya todos están trabajando acti-

vamente y los miembros de INTOSAI pueden esperar ver el resultado de su trabajo en el XV INCOSAI EN 1995.

Una cumbre de la reunión de la Junta fue el informe de Egipto sobre sus planes para el XV INCOSAI que se celebrará en El Cairo en 1995. Egipto presentó una proposición para el Congreso, que incluye las reglas de procedimientos señalando los temas y formato del Congreso.

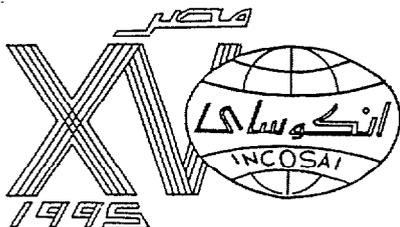
Los miembros de INTOSAI se complacerán sabiendo que la Junta aprobó estas proposiciones y las de Egipto basadas en éxitos anteriores de INTOSAI.

Siguiendo las recomendaciones del XIV INCOSAI, el TEMA 1 de 1995, planterá asuntos relacionados con auditoría ambiental y será presidido por Holanda, la cual también preside el comité de auditoría ambiental de INTOSAI. Reconociendo la importancia de todos los comités de INTOSAI y la necesidad de interesar a todos las ISAs en su trabajo, el TEMA II enfocará el trabajo de los comités de INTOSAI de contabilidad, deuda pública, PED, control interno, evaluación de auditorías y programas, y finalmente la Junta aprobó la proposición de Egipto de organizar un simposium sobre el tema de la privatización, inmediatamente después del XV INCOSAI este acontecimiento será presidido por el presidente del comité de privatización, el Reino Unido.

Sin duda, la proposición de Egipto ayuda a garantizar la continuidad de Congreso a Congreso y la mayor integración de los comités de INTOSAI en el trabajo de la organización y de los congresos. El concepto de la vida "entre Congresos" sigue fortaleciéndose con la propuesta de Egipto y promete florecer en los años que llevan al congreso de 1995.

El anfitrión de la Reunión 38ma. de la Junta, el Tribunal de Cuentas de Austria en su rol de secretariado general de INTOSAI, merece un aplauso por su gran apoyo y liderazgo.

La reunión de la Junta fue bien planificada y gerenciada, esas mismas cualidades quedaron ampliamente demostradas en la gerencia diaria, del Secretariado General de los programas y actividades de INTOSAI. El liderazgo, unido a la activa participación de tantas ISAs contribuirá a fomentar el progreso de INTOSAI en los próximos años. ■



Bajo la dirección de la Organización Central de Auditoría de Egipto, anfitrión del Congreso de 1995, han comenzado los planes para el XV INCOSAI. Para mayor información sobre el Congreso, ver el editorial en esta página y, en la página 18, INTOSAI por dentro, así como los próximos números de la Revista para una continua cobertura de los planes del Congreso.

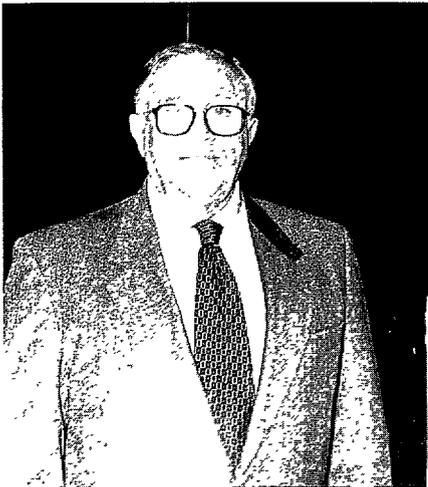
NOTICIAS BREVES

Argentina

La Ley crea nueva ISA. Elección de nuevo Presidente.

El 29 de octubre de 1992, ocurrió un cambio importante en la historia de la auditoría gubernamental en Argentina, con la aprobación de la Ley Administración Fiscal y Control de Sistemas, que abolió el tradicional Tribunal de Cuentas y creó en su lugar, una moderna Oficina Nacional de Auditoría.

Además de crear la nueva Institución Superior de Auditoría (ISA), la ley plantea otros aspectos de la administración financiera gubernamental tales como presupuesto, contabilidad, control interno y auditoría interna.



Dr. Masnatta

La nueva ISA informa al Congreso Nacional y es independiente del Gobierno, siendo administrada por un colegio de siete auditores generales, nombrados por períodos de ocho años. El Presidente de la Oficina Nacional de Auditoría representa al Colegio y aplica sus decisiones. La nueva Oficina tiene

un ámbito amplio de obligaciones de auditoría incluyendo auditorías financieras, de cumplimiento y de ejecución, así como otros exámenes especiales iniciados por voluntad propia o por solicitud del Congreso.

El Presidente de la nueva Oficina Nacional de Auditoría es el Dr. Héctor Masnatta, un experto en derecho constitucional que ha sido Magistrado de la Corte Suprema y Embajador en Italia, antes de asumir sus responsabilidades como Presidente.

Para información adicional, dirigirse a Oficina Nacional de Auditoría Argentina, Hipólito Yrigoyen, 1236-C.P. 1086 Buenos Aires, Argentina.

Austria

La Corte de Auditoría: Anfitrión de la "Semana Austro-Arabe".

Conforme a una larga tradición, la Organización Árabe de Instituciones Superiores de Auditoría (ARABOSAI) y la Corte de Auditoría de Austria unieron sus fuerzas para

celebrar un seminario conjunto sobre "Auditoría de Compañías Generadoras de Energía". Un total de 17 participantes de 10 países miembros de ARABOSAI, asistieron a la reunión celebrada en Viena del 9 al 13 de noviembre de 1992 y cuyo anfitrión fue la Corte de Auditoría de Austria.

Durante el seminario, se mostraron a los participantes las operaciones de la ISA austriaca y los trabajos en relación a la Auditoría de las Compañías Generadoras de Energía. El programa incluye una visión general del tema, y debates sobre los diferentes enfoques de auditoría y metodologías, incluyendo la utilización de un cuestionario específico. Además se presentaron estudios de caso sobre contabilidad presupuestaria y planificación estratégica en una planta de energía, así como sobre otros temas conexos.

Los conferencistas incluían varios auditores senior de la ISA anfitriona y representantes de la industria. Las sesiones consistían en conferencias, presentaciones de diferentes medios, períodos de preguntas y respuestas y visitas a diferentes plantas de energía en



Participantes en el Seminario Austro-arabe en Viena

Viena y sus alrededores. En total, el programa ofreció amplias oportunidades para el intercambio de información y experiencias y para el mayor progreso de las buenas relaciones entre las instituciones participantes.

Chipre

Publicación del Informe Anual.

El Auditor General de Chipre publicó su informe anual de 1991, el cual incluye las auditorías de las cuentas públicas de la República de Chipre y los resultados de numerosas auditorías realizadas por esta Oficina. Un Capítulo está dedicado a la auditoría de ejecución de los depósitos sellados de aduanas, y los asuntos de comercio, impuestos de consumo y derechos de aduana. La auditoría se basó en entrevistas, cuestionarios, verificaciones materiales y análisis de registros y contiene sugerencias específicas sobre el mejoramiento de las operaciones.

Por ejemplo, el informe sugiere la necesidad de actualizar la legislación para aplicar las reglas sobre depósitos sellados, y la necesidad de apurar la computarización de los sistemas de depósito de manera de satisfacer las crecientes exigencias del comercio.

Además del informe anual el Auditor General continuó, en 1991, a informar trimestralmente a los ministros sobre puntos importantes surgidos de las auditorías de sus organismos. Los ejemplares de estos informes fueron presentados al Presidente de la República y a la Cámara de Representantes. De esta manera, tanto el ejecutivo como el legislativo quedan prontamente informados sobre los asuntos más importantes surgidos durante las auditorías de cuentas del Gobierno, de las autoridades locales y las compañías públicas.

Para más información, dirigirse a la Oficina del Auditor General, Nicosia, Chipre.

Fiji

Publicación del Informe Anual 1991.

Entre las principales recomendaciones de este informe aparece una modificación de la Ley de Auditoría que daría a la Oficina del Auditor General más independencia y ampliaría el ámbito de la auditoría.

El informe, señala que ya no es suficiente auditar solamente las cuentas del gobierno y sugiere que se modifique la Ley para incluir la auditoría de valor por dinero. Además pide medidas en relación a los recursos para ayudar a garantizar la independencia de la Oficina de control ejecutivo.

El informe contiene una sección útil e informativa sobre pérdidas de dineros públicos y de reservas debidas a hurtos, fraude o negligencia. Esta sección incluye un gráfico, fácil de leer con una descripción detallada de la pérdida y de los departamentos gubernamentales implicados, la cantidad de dinero en cuestión y lo recuperado (en el caso dado), y las medidas tomadas por el gobierno.

Para más información dirigirse a Oficina del Auditor General, P.O. Box 2214, Suva, Fiji.

Hong Kong

Conforme al "Codicilo Revisado del Acuerdo sobre el ámbito de la Auditoría Gubernamental de Hong Kong: Auditoría de Valor por Dinero", la Oficina de Auditoría publicó su informe sobre los resultados de las auditorías de valor por dinero realizadas entre octubre de 1992 y febrero de 1993.

El informe fue presentado al Presidente del Consejo Legislativo e informa sobre el trabajo de departamentos como el correo, renta interna, policía y fondos de las loterías.

Cada informe contiene información sobre precedentes del programa revisado, un resumen del trabajo de auditoría realizado (incluyendo los métodos utilizados), las recomendaciones de auditoría y las respuestas de los auditados.

Además, un apéndice describe las guías utilizadas para realizar estas auditorías de valor por dinero.

Para mayor información, dirigirse a la Oficina del Auditor General, Piso 26, Inmigración Tower, 7 Gloucester Road, Hong Kong.

Comunidades Europeas

Nuevo Presidente del Tribunal de Auditoría

El Sr. André J. Middelhoek de Holanda fue elegido Presidente del Tribunal de Cuen-

tas de las Comunidades Europeas (TCCE), el 12 de enero de 1993, como sucesor del Sr. Aldo Angioi de Italia, el cual ocupaba el cargo desde 1989.

El Sr. Middelhoek tiene un Doctorado en Economía de la Universidad de Amsterdam que comenzó su carrera en la administración pública en 1958 en la Oficina Central de Planificación del Gobierno de Holanda, donde fue Director Delegado de 1966 a 1969. Durante este período también fue conferencista en un Instituto Internacional de Estudios Sociales en La Haya. Entre otros cargos ejercidos durante su distinguida carrera se cuentan la Dirección General de Presupuesto en el Ministerio de Finanzas (1969-77) y la Vice-Presidencia del Comité de Política Económica de la C.E. por decisión del Consejo del 18 de febrero de 1974.



Dr. Middelhoek

El Sr. Middelhoek fue designado miembro del Tribunal de Cuentas cuando fue creado ese organismo en 1977 y ha sido responsable, con éxito, por los métodos de trabajo de auditoría; de la producción y edición de los informes del Tribunal de Cuentas, auditorías de la contabilidad general, créditos y préstamos; auditorías de áreas tales como energía, investigación e inversión, industria y políticas estructurales.

Su mandato como Presidente del Tribunal de Cuentas dura tres años y terminará el 20 de diciembre de 1995, como Presidente el Sr. Middelhoek tiene la responsabilidad de

garantizar la corrección de las operaciones internas del Tribunal de Cuentas y sus departamentos y la administración seria de sus actividades. Además representa al Tribunal de Cuentas en sus relaciones exteriores, y cuenta con la asistencia de su Jefe de Gabinete, Sr. Chris Kok y del Director de Relaciones Exteriores del Tribunal de Cuentas, Sr. Norbert Schmidt-gevritzen.

Progreso en las Guías Generales de Auditoría

Como informamos en el número de abril de 1993 de esta Revista el Tribunal de Cuentas es parte de un grupo ad-hoc de cuatro naciones que está desarrollando guías generales de auditoría para el TCCE y para las oficinas nacionales de auditoría de los miembros de la CE para utilizarlas en el examen de los gastos de la CE. Además del TCCE forman el grupo las ISAs de Dinamarca, Italia, Holanda y España. Trabajando en equipo, los representantes de estos cinco organismos auditores han producido guías que serán estudiadas en la próxima reunión de los Presidentes de las ISAs de los doce miembros de la CE y el TCCE que se celebrará en Lisboa del 28 al 30 de septiembre de 1993.

Para mayor información, dirigirse a TCCE. Departamento de Relaciones Exteriores, 12 Rue Alcide de Gasperi, L-1615-Luxemburgo.

India

La ISA elegida para la Junta de Auditores de las Naciones Unidas.

India fue elegida por la Asamblea General de las Naciones Unidas como miembro, durante tres años, de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas. Elegida por primera vez. India reemplaza a Filipinas y se une a Ghana y el Reino Unido en la Junta de tres naciones.

Informe sobre Actividades 1991-1992.

El Contralor y Auditor General de India publicó su octavo informe, sobre actividades brindando detallada información sobre su oficina, el Departamento de Auditoría y Contabilidad de India. El ámbito del informe de este año ha sido ampliado para abarcar nuevas áreas de actividad y esfuerzo, como una

sección que plantea las mejoras en los sistemas y procedimientos como resultado de observaciones de auditoría.

Entre los temas de los veinte capítulos del informe, ilustrados con gráficos y fotos, aparecen descripciones detalladas de la organización y funciones de esta ISA, e información sobre capacitación de personal y automatización de la oficina.

Para mayor información, dirigirse a Contralor y Auditor General de India, 10 Bahadur Shali Zafar Marg. Nueva Delhi, 11.0002 India.

Rumania

Designación de nuevo Presidente de la ISA

El Dr. Ioan Bogdan fue designado Presidente del Tribunal de Cuentas de Rumania. El Dr. Bogdan es contador con un PH.D en economía y tiene una larga y distinguida carrera en negocios, banca y gobierno. Entre sus cargos anteriores se cuentan Director Delegado del Banco de Inversiones, administrador de la sucursal Sibiu del Banco Nacional y Presidente del Comité de Presupuesto, Finanzas y Banca del Parlamento Rumano, luego de la Revolución de 1989, el Dr. Bogdan fue el primer Presidente electo de Sibiu.

Además ha sido conferencista en la universidad por veintidós años en contabilidad, fi-



Dr. Bogdan

nanzas, estadística y administración de empresas. Ha publicado más de 250 trabajos.

Al ser nombrado Presidente de la ISA rumana entró a la Junta Gobernadora de INTOSAI y asistió a la 38ma. reunión de la Junta, celebrada en Viena.

Para más información, dirigirse a: Tribunal de cuentas - 2 Calea 13 septembrie Ave-Casa Polorulin - Bucarest-Rumania.

Estados Unidos de América

14º Programa Internacional de Becas

El 16 de junio de 1993 comenzó la decimocuarta clase del Programa Internacional de Becas de Auditoría patrocinado por la Oficina General de Contabilidad de los Estados Unidos (GAO) para auditores de Instituciones Superiores de Auditoría de otros países. Este año la clase tiene becarios de: Albania; Sabri Ahmen Koteci; Argentina; Fernando O. Losada; Brasil: Sicaire Bakuru; Camerún: Tanyi Mbiyanor clarkson Oben; Gana: Francis Kwasi martey; Guyana: Mohanniall; Hungría: Zsuzsanna Egri; Indonesia: Usman Damanik; Panamá: Temístocles Rosas Rodríguez; Polonia; Mariusz Galusiakowski; Rumania: Ion-Horia Neamtu; y Túnez: Habib zenned.

Durante los próximos cuatro meses, los Becarios participarán en diversas actividades para familiarizarse con la metodología de la auditoría de ejecución y desarrollarán habilidades para realizar auditorías de ejecución y para utilizar nueva tecnología para hacer este trabajo.

Los Becarios participan en capacitación en aula; investigan las diferencias y similitudes entre sus propias ISAs; examinan el trabajo en realización en las sedes de la GAO en Washington. Los programas de capacitación de la GAO y de IDI, con miembros de GAO como instructores. También se presta atención a los Becarios para que adquieran las habilidades necesarias para presentar ponencias, desarrollar y realizar capacitaciones y redactar políticas. Como producto final, los Becarios desarrollan un plan de lo que esperan cumplir al regresar a su ISA.

Para información adicional sobre el programa dirigirse a: U.S. General Accounting Office Room 7806 Washington D.C. USA 20548.

ASOSAI

Diario de 1993

La Organización Asiática de Instituciones Superiores de Auditoría (ASOSAI) publicaron el Diario asiático de 1993 de auditoría gubernamental. El Diario de 43 páginas aporta información sobre ASOSAI, INTO-SAI, el XIV INCOSAI, celebrado en Washington, en octubre de 1992 y un perfil de auditoría de la ISA de Corea. Además aparecen artículos sobre capacitación, auditoría de ingresos y otros temas prácticos de interés para los auditores gubernamentales.

Publicado anualmente en inglés en nombre de ASOSAI, el Diario es el órgano oficial de ASOSAI y sirve como foro para compartir información y experiencias entre los países miembros.

Para información adicional, dirigirse a la Editorial a cargo de comptroller y Auditor General of India, 10 Bahadur Shah Zafar Marg. Nueva Delhi 110002 India.

OLACEFS

Publicación de Revista Trimestral

"Revista OLACEFS" la revista trimestral de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entes Fiscalizadores Superiores, en su reciente número contiene cuatro artículos técnicos sobre temas desde auditoría de financiamiento de partidos políticos a la auditoría de los subsidios públicos. Además la publicación de 48 páginas informa sobre las numerosas actividades de las ISAs miembros de OLACEFS, tales como reuniones regionales, conferencias y programas de capacitación y publicaciones de interés para los miembros. Una sección especial trae información sobre el X CLADEFS previsto para agosto en Costa Rica. También incluye una descripción detallada de los criterios para los artículos aceptados para su publicación en la Revista.

Para más información dirigirse a las Oficinas editoriales de Revista OLACEFS, Morelos 82, Esq. Abraham González. Col. Juárez. Delegación Cuauhtemoc, Código Postal 06600; México, D.F. México.

Consortio Internacional Administración Financiera Gubernamental.

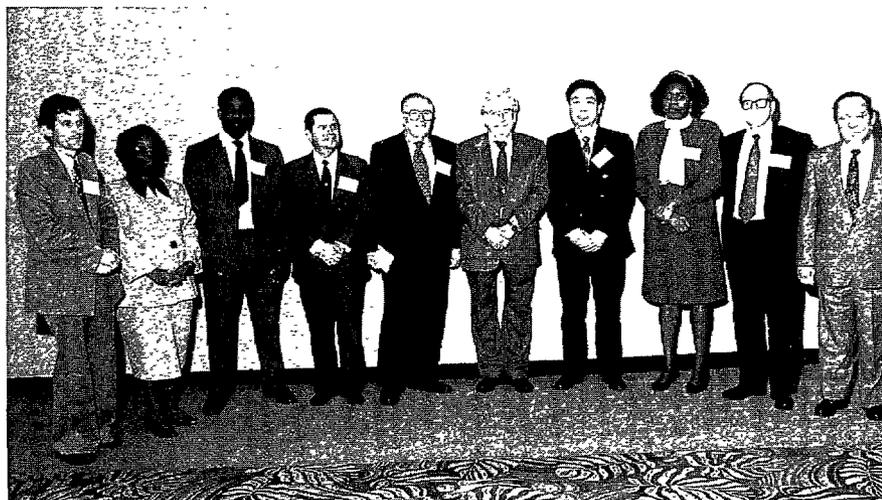
7a. Conferencia Anual sobre Nuevos Desarrollos.

Un total de 172 participantes provenientes de 32 países asistieron a la 7a. Conferencia anual sobre Nuevos Desarrollos en Gerencia Financiera Gubernamental celebrada en Miami, Florida del 19 al 21 de abril de 1993. La conferencia fue patrocinada conjuntamente por el Consortio Internacional sobre Gerencia Financiera Gubernamental, la asociación Interamericana de contabilidad, la asociación Ibérica de Presupuesto Público, la Universi-

dad Internacional de Florida y el Organismo de E.E.U.U. para el Desarrollo Internacional. Además de los participantes del Caribe y Latinoamérica, la conferencia atrajo asistentes de numerosos países de Asia, Europa y Africa. La conferencia se realizó en español e inglés.

Los principales temas estudiados en la conferencia encajaban en el tema general Economía Gerenciar aplicada a la Gerencia Financiera Gubernamental e incluían ponencias sobre diversos enfoques nacionales a este asunto con énfasis en la ejecución. También se estudió el aspecto ético. La próxima conferencia internacional organizada por el Consortio está prevista para octubre de 1993 en Washington D.C. sobre el tema: "Gerencia Financiera Eficaz en el Gobierno".

Para más información, dirigirse a International Consortium on Government Financial Management P. O. Box 8565. Silver Spring, Maryland, 20907. Estados Unidos de América.



Representantes de numerosas instituciones superiores de auditoría asistieron a la 7ª conferencia anual del consorcio.

El segundo Congreso de EUROSAI se reúne en Estocolmo.

Por Leif Antell. Buró Nacional de Auditoría de Suecia

La privatización y el logro de resultados para la oficina de auditoría fueron los temas clave, cuando treinta y siete de las instituciones superiores de auditoría europeas reunidas en Estocolmo del 14 al 17 de junio de 1993. El auditor general de Suecia Ingemar Mundebo fue el anfitrión del congreso que incluyó nuevos miembros como las ISAs de la República de Rusia, Georgia, Estonia y Lituania; de hecho más de un tercio de los países participantes eran de Europa oriental. La recién dividida Checoslovaquia se ha convertido en dos nuevas naciones; la República Checa y la República Eslovaca, ambas representadas. En total EUROSAI ha crecido de los treinta y un miembros fundadores en 1991 hasta los treinta y siete países miembros de la actualidad.

La lista total de los países miembros que participaron en este acontecimiento fueron Albania, Austria, Bielorusia, Bélgica, Chipre, República Checa, Dinamarca, Tribunal de Auditoría de las Comunidades Europeas, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Holanda, Noruega, Polonia, Portugal, Rumania, Rusia, San Marino, República Eslovaca, España, Suecia, Suiza, Turquía y Reino Unido.



El Presidente fundador de EUROSAI, Sr. Giuseppe Carbone de Italia, se dirige al Congreso durante la inauguración. Participando también en el Programa, aparecen la Sra. Ingegerd Troedsson, portavoz del Parlamento sueco, y el Sr. Ingemar Mundebo, Auditor General de Suecia y anfitrión del Congreso.

Estos países van desde las viejas democracias europeas hasta aquellos países de Europa Central y Oriental cuyos ciudadanos han recuperado, ahora, la democracia y están desarrollando instituciones democráticas. Era evidente, sin embargo, que a pesar de condiciones de trabajo dramáticamente diferentes y de problemas entre los

países, la función de auditoría pública tiene un rol muy importante en relación a la responsabilidad pública y la transferencia en la utilización de los fondos públicos. El terreno común del congreso puede expresarse, con estos conceptos básicos: la auditoría será independiente; el organismo auditor tiene que disponer de personal especializado; y, la auditoría tiene que ser constructiva no meramente retrospectiva.

Las dos principales recomendaciones de los dos temas clave del congreso fueron que:

- las ISAs deberán tomar parte en el proceso de privatización tan pronto como sea constitucionalmente posible, y manteniendo su independencia.
- la independencia sea subrayada en el contexto de la selección de las áreas de auditoría y en términos de lograr resultados; y que las buenas relaciones y el diálogo con el parlamento y los auditados, así como la motivación del personal, son esenciales para los buenos resultados.

Nuestro éxito depende de la participación activa de todos, y nuestra voluntad es lograr resultados.

— Ingemar Mundebo —

Revisión de Estatutos. Elección de nuevos miembros de la Junta.

Entre los logros más importantes alcanzados durante los cuatro días de la conferencia, fue la revisión de los Estatutos de EUROSAI. En un esfuerzo por fomentar la cooperación y la coordinación con la organización matriz INTOSAI, el Congreso modificó los Estatutos para permitir a los miembros de EUROSAI que trabajan en la Junta Gobernadora de INTOSAI, asistir a las reuniones de la Junta Gobernadora de INTOSAI, en calidad de observadores.

El Congreso también aprobó una modificación de los Estatutos ampliando el lapso de dos actuales miembros por tres años adicionales y dando al Congreso autoridad para elegir dos nuevos miembros por lapsos de seis años. En otra moción diseñada para aumentar la continuidad de la Junta durante los años iniciales de EUROSAI los miembros salientes de la Junta, Francia y Reino Unido permanecerán en la Junta como observadores.

Dos nuevos miembros de la Junta Gobernadora, Holanda y Polonia, fueron elegidos para el período 1993-96 uniéndose a las ISAS que ya formaban parte de la Junta: Suecia (Presidencia), República Checa (Vice-Presidencia), y España (Secretaría General), Italia (reelegido) y Hungría (reelegido). La nueva Junta se reunió inmediatamente después del Congreso y se reunirá nuevamente en diciembre de 1993.

El Congreso también eligió los auditores que trabajarán por un período de tres años. Turquía fue reelegida y Portugal fue elegido para auditar las cuentas de EUROSAI y para informar anualmente a la Junta hasta 1996. Praga fue designada como sede del congreso de 1996 y la ISA de la República Checa fue por lo tanto electa Vice-Presidente de la Junta Gobernadora.

En su informe al Congreso, el Secretario General Carretero de España, recalca que la organización, en los últimos tres años pasó la fase de despegue "y alcanzó su velocidad de crucero". También recalca que la expansión de EUROSAI como resultado de la creación de nuevas instituciones superiores de auditoría exige cooperación, intercambio y comprensión. Continúa señalando que el problema principal ha sido el presupuesto de la organización en pleno crecimiento; nuevos miembros y más actividades requieren un aumento del presupuesto.

...la creación de nuevas ISAS en Europa exige más cooperación, intercambio y comprensión.

Secretario General Carretero

Progreso desde 1990

En los tres años desde el Congreso inaugural en Madrid, EUROSAI ha progresado sustancialmente en diversos campos. Tan pronto como en el verano de 1991 una publicación especial presentó los resultados del Congreso de Madrid. Ese mismo año vio la publicación de los Estatutos de EUROSAI en los cinco idiomas oficiales de la organización (alemán, español, francés, inglés y ruso). También en 1991, representantes de EUROSAI asistieron a la reunión 36 de la Junta Gobernadora de INTOSAI para presentar formalmente la documentación oficial para el reconocimiento del séptimo grupo regional de trabajo de INTOSAI.

EUROSAI ha sido muy activa brindando capacitación a sus miembros. Juntó sus fuerzas con la Iniciativa para el Desarrollo de INTOSAI (IDI) y el Secretariado General, en 1991, para patrocinar un seminario en Hungría destinado a las ISAS recién creadas en Europa Oriental. El año siguiente, se celebraron seminarios de preparación en Praga para el congreso en Estocolmo, en el cual los participantes estudiaron las funciones en evolución de la ISA y la privatización; en Estambul, donde los temas lograban resultados para la oficina de auditoría, las prioridades fiscales, información y calificación de personal; y otro seminario en Valence, Hungría sobre auditoría del proceso de privatización.

1992 también fue el año de XIV INCOSAI en Washington y primer congreso al cual asistieron todos los miembros de EUROSAI después de su congreso de inauguración en Madrid.

TEMA DEL ESTUDIO: Privatización.

El sujeto planteado durante el Tema I fue la evolución de las funciones del Estado y el rol de la auditoría especialmente en relación a la privatización. Un punto clave es la oportunidad de la actividad de la ISA en la privatización. Por ejemplo: ¿En qué fase debe la ISA intervenir en la auditoría de una privatización?, y ¿Cómo puede la ISA mantener su independencia, mientras se ocupa de esas auditorías?

En algunos países, se espera que la ISA ofrezca consejos al gobierno durante todo el proceso de privatización. En otros países la ISA, no empieza a examinar la privatización sino después de que se haya realizado. En otros la ISA se interesa de las fases intermedias, por ejemplo después de que el gobierno haya tomado la decisión de hacer una venta pero antes de que se realice.

La independencia de una ISA no tiene por qué sufrir cuando comienza su estudio de una privatización después que la venta haya tenido lugar. Sin embargo, en este caso la ISA no puede influenciar la manera como se realice la venta, aunque la ISA, de todas maneras, siempre podrá informar al Gobierno y al parlamento sobre las actividades correctas o deficientes que haya conocido durante la venta; esta información servirá en ventas futuras.



Miembros de la recién electa Junta Gobernadora de INTOSAI, posando para una foto de grupo.

Cuando una ISA ya participa en el trabajo antes de la venta, tiene la oportunidad de contribuir al proceso de venta. En estas circunstancias la ISA podría desear aclarar al vendedor que la asesoría general y técnica provista no es una autorización en blanco de los términos precisos de la venta que consiguientemente negociará el vendedor.

Las ISAS han identificado varios obstáculos para la realización eficaz de auditorías de privatización. Los obstáculos más frecuentemente mencionados entre los más difíciles son:

- Adecuación del sistema legal, problema especial a los países de Europa Central y Oriental.
- Evaluación del negocio, proceso que requiere conocimientos especializados y experiencias, con frecuencia fuera del alcance de la ISA.
- Los términos de la venta y la adecuación de los mecanismos de control interno. El congreso señaló que la auditoría de privatización ha tomado en cuenta los diferentes enfoques en los diversos países.

Estos enfoques surgen de las diferencias en los entornos económicos, social, financiero y legal y la escala de la privatización.



Miembros de la delegación de Turquía participan en una sesión de debates de Tema.

Al hacer sus recomendaciones el Congreso convino en que:

- Es importante para la auditoría correcta de las ventas de los bienes pertenecientes al Estado que las ISAS entren en el proceso de privatización tan pronto como sea constitucionalmente, manteniendo su independencia; y;
- Esta participación se puede extender hasta ofrecer asesoría en la fase de planificación, garantizando al mismo tiempo que las ISAS no limiten su capacidad a comentarios posteriores sobre el resultado de la privatización.
- Se deberán realizar seminarios posteriores para expertos sobre auditoría del proceso de privatización.
- Sería valioso para las ISAS el intercambio de experiencias sobre aspectos de auditoría surgidos de la creciente comercialización de los negocios que queden pertenecientes al Estado y sobre el trabajo de los organismos establecidos para regular las actividades de esos negocios.

TEMA DE ESTUDIO: Lograr resultados.

El segundo sujeto estudiado por el Congreso fue el logro de resultados para la Oficina de Auditoría con atención especial a la selección de áreas importantes de auditoría, la presentación de la auditoría al público y la calidad del personal.

Se señaló que aunque haya diferencias significativas en los criterios utilizados por diferentes ISAS para escoger las áreas en las cuales realizan auditorías de ejecución, existe mayor convergencia en la escogencia de áreas para el trabajo de auditoría de legitimidad. A pesar de estas variaciones entre las ISAS, esta escogencia está siempre dirigida por el objetivo de garantizar una sólida gerencia financiera y el mejoramiento de la ejecución en el sector público.

Los Delegados, además, convinieron en que las relaciones y el diálogo con los auditados y el parlamento son importantes para obtener la aceptación de las observaciones y recomendaciones de la ISA. Muchos miembros expresaron un gran interés en conocer mejor las variadas prácticas de los diferentes miembros de EUROSAI.

En el área del personal de la ISA, se señaló que el desarrollo del personal es una manera importante de equipar a la ISA para realizar su papel en evolución y aumentar la motivación del personal. La creciente importancia de la auditoría de ejecución, la necesidad de adaptarse a los cambios, y las diversificaciones de las tareas de auditoría demuestran que aumenta la necesidad de la ISA de un personal de alta calidad. En la búsqueda del logro de resultados, la motivación del personal es un instrumento importante.

El Congreso concluyó el debate sobre el tema acordando que:

- El personal auditor deberá participar en el procedimiento de selección de las áreas importantes de auditoría.
- La transparencia en el criterio de escogencia de la ISA será beneficiosa para la credibilidad externa de las ISAS y para la motivación de su personal.

Más específicamente el Congreso decidió que:

- EUROSAI deberá reunir la experiencia de diferentes ISAS con el fin de compilar los elementos de las mejores maneras para el diálogo con el auditado, incluyendo la salvaguarda de la independencia de la ISAS.
- EUROSAI reunirá información de sus miembros con el fin de establecer los elementos de las mejores prácticas entre los gerentes de auditoría para incrementar la motivación de su personal y, así, la calidad del trabajo de auditoría.

CONCLUSION

Al terminar el Congreso era evidente que se había dado un paso adelante hacia la meta de promover la cooperación entre las ISAS de Europa. El Ponente del Parlamento Sueco, Sra. Ingegerd Troedsson, captó este logro en su exposición inaugural del Congreso. "El que prominentes representantes de los países de Europa puedan reunirse aquí, de esta manera, para estudiar asuntos de interés general es prueba de que tenemos una identidad europea. La identidad se ha fortalecido en numerosas reuniones entre individuos y organizaciones en diferentes niveles. En este aspecto EUROSAI tiene una significación mucho mayor que sus metas puramente profesionales.

El Sr. Carbone, Presidente saliente de EUROSAI y Presidente del Tribunal del Cuentas de Italia, abundó en este sentido al señalar la impresionante lista de actividades que se han desarrollado desde 1990, indicando así que EUROSAI logra resultados demostrables en su trabajo. Describió estos éxitos diciendo: "El árbol sembrado en Madrid ha crecido, tiene ramas y da buenos frutos".

Para mayor información sobre el programa, dirigirse a: Swedish National Bureau, Box 34105 - S-10026, Estocolmo, Suecia ■

Auditoría de Gastos Secretos

Por Egbert Kaltenbach, Miembro Consejero del Tribunal Federal de Auditoría. República Federal de Alemania

Tradición de Exceptuar de la Auditoría, ciertos gastos.

Es general el viejo conflicto entre auditores gubernamentales que desean saber en detalle cuán eficientemente y con qué propósito los organismos han utilizado los fondos públicos y los organismos gubernamentales ansiosos de exceptuar ciertos gastos de la auditoría, y concierne no sólo a los secretos militares o a las actividades del servicio secreto, sino también secretos comerciales de empresas públicas e información sobre la forma como han gastado los fondos discrecionales los soberanos, jefes de estado o ministros. Los organismos a quienes concierne esta situación, casi siempre, sostienen que es de interés público no rendir cuentas sobre ciertos gastos. Algunas veces, en relación a la investigación del auditor, se mantienen secretos pagos extraordinarios en razón de que así lo exigen la salvaguarda y la seguridad.

Exenciones bajo la Monarquía.

El Rey Federico el Grande de Prusia es un ejemplo de este conflicto. Prestó la mayor atención a la responsabilidad pública, pero cambió de idea cuando se trató de la necesidad de auditar el gasto de los fondos directamente a su disposición, incurriendo en considerables gastos exentos de responsabilidad pública. Por ejemplo los gastos del Palacio "Sans Souci" en Postdam. En 1753 el Rey dio la orden de quemar las facturas de la construcción "porque no se utilizarán para más nada estas facturas y no quiero que nadie sepa cuanto he gastado en las obras de Postdam". Es interesante señalar que, sin embargo, se conservaron las facturas a pesar de la orden.

El hecho de que ciertos gastos deberían quedar exentos de la auditoría, se consideraba como un hecho, no sólo bajo la Monarquía absoluta sino también bajo la Monarquía constitucional. La Ley de la Cámara Superior de Cuentas de Prusia de 1872, que imperó en muchos aspectos la legislación ulterior, mantuvo esta tradición excluyendo la auditoría de los fondos secretos.

Exenciones después de la introducción de la Democracia

Esta práctica continuó aun después de la introducción de la democracia en Alemania. Bajo el Código Presupuestario del Reich de 1922, ciertos fondos asignados no estaban sometidos al examen del Tribunal de Auditoría del Reich, lo cual ya era un progreso sobre la situación legal vigente bajo la monarquía. El Parlamento y ya no el Gobierno, tiene la facultad de decidir los gastos exentos de la auditoría.

Durante la República de Weimar esta disposición fue utilizada para exentar ciertas asignaciones otorgadas al Canciller y a los Ministros de Defensa y del Exterior. Para otros gastos, el acceso a la auditoría quedaba restringido al Presidente del Tribunal de Auditoría del Reich.

Pero la Fuerza de Defensa del Reich logró gastar dinero en proyectos secretos de defensa sin autorización previa del Parlamento. Desviando fondos asignados a otros fines, los militares generaron más de 350 millones de marcos entre 1925 y 1930.


El dinero fue utilizado en secreto para rearmar las fuerzas armadas alemanas por encima de los límites impuesto por el Tratado de Versalles. Este ejemplo ilustra el peligro de retener la información el organismo auditor y a la legislatura, sobre la utilización de fondos públicos.

Exenciones bajo el Régimen Nazi

Una vez que Hitler tomó el poder, se limitó aún más la auditoría externa. Los fondos para fines militares eran asignados en una suma conjunta, y el reparto de estos fondos quedaba a discreción del Ministro de la Defensa. El rol del Tribunal de Cuentas se limitaba a la auditoría de las facturas formales.

Exenciones en otros sistemas no democráticos

La costumbre de excluir áreas importantes de la actividad pública se encuentra también en otros sistemas no democráticos. Por ejemplo, una resolución no publicada del Consejo del Ministros de la ex-República Democrática Alemana eximía a las fuerzas armadas, la policía, el Ministerio del Interior, el Ministerio de la Seguridad del Estado y la Administración de Aduanas de la auditoría Externa. Lo mismo se aplicaba a ciertas operaciones internacionales de comercio que incluían transacciones de intercambio exterior con los países occidentales. En consecuencia, las actividades del gobierno que tragaban una buena proporción de los fondos públicos no quedaban contabilizadas. En otros países excomunistas existían situaciones similares.

Democracia y Cobertura Fiscal

Unas brechas fiscales tan extensas son inconcebibles en democracia. En todo caso, cuando se trata de la gerencia de los servicios secretos, las limitaciones de la auditoría existen hasta en muchas democracias. En la República Federal de Alemania, inicialmente el Tribunal Federal

de Auditoría no tenía acceso a algunos tipos de gastos especiales del gobierno, tales como los fondos secretos del Ministerio de Exterior, el fondo de información doméstica y externa, y los fondos discrecionales del Canciller Federal.

Las cuentas anuales de los servicios secretos eran auditadas por el Presidente del Tribunal Federal de Auditoría. Si en la Reforma de la Ley de Presupuesto de 1969, el gobierno hubiera logrado lo que quería, esta situación se hubiera mantenido sin cambios. El proyecto del estatuto declara que "en relación con el destino de su utilización" sobre algunos gastos no se rendirán cuentas públicas si se ha incluido alguna cláusula a tal efecto en la respectiva sección. En cambio, el Parlamento reformó la Constitución para establecer el principio de la total cobertura de auditoría del Tribunal Federal de Auditoría en todos los campos de la actividad del gobierno. Según la Ley del Principio Presupuestario los asuntos secretos están sometidos a auditoría.

La disposición reconoce, sin embargo, el hecho de que aún en una democracia hay ciertos gastos que el Estado puede tener interés legítimo de conservar secretos. Por ejemplo, en las políticas de defensa, algunos hechos y números de la tecnología de las armas deberían mantenerse secretos por el interés nacional. En el sector del servicio secreto, ciertos datos, incluyendo información financiera, podría arriesgar la vida y libertad de los operadores y poner en grave peligro todas las operaciones. En cuanto a las empresas públicas, la divulgación de hallazgos específicos de auditoría las puede colocar en desventaja de competitividad y acarrear severas pérdidas financieras. Aun en el área de los gastos de diversión, podría haber un interés legítimo, especulaciones políticas indeseables, en guardar secretos los nombres de los invitados de los Ministros o del Jefe del Estado. Sin embargo, estos ejemplos no son razón suficiente para no responder por estos gastos.

El sistema alemán de auditoría encontró la siguiente solución. Aun cuando la auditoría está asegurada, las restricciones se aplican al número de auditores y a la información. En consecuencia, la información clasificada ya no está negada a los auditores, sino que tienen acceso total a cualquier información o archivo que necesiten, aunque siempre con la obligación de proteger la información contra todo acceso no autorizado para lo cual se han establecido procedimientos fundamentándose en estatutos o experiencias de auditoría.

Auditorías de Gastos Secretos de Defensa

Estas auditorías están regidas por regulaciones y reglas generales de procedimiento. Los auditores del Tribunal Federal de Auditoría tienen acceso total a la información pertinente. Los hallazgos de auditoría se estudian, y los aceptan, el colegio de Auditores, formado por dos o tres miembros, o el Senado, si los resultados de estas auditorías deban o no quedar incluidos en el informe anual. Naturalmente, ante todo, se debe obtener la autorización de seguridad para el trabajo de auditoría del personal de Tribunal Federal de Auditoría que implique información clasificada.

La información está sometida a ciertas limitaciones. Un informe no clasificado o público no puede divulgar detalles de proyectos secretos de equipamiento de defensa. Sin embargo, todo los informes de auditoría no tienen que ser estrictamente confidencial para mantener el secreto. En la mayoría de los casos, un pequeño número de datos altamente delicados o la generalización de una información secreta es suficiente.

Por ejemplo, el desarrollo de las municiones o del sistema de municiones MLRS-TGW fue auditado conjuntamente por la Oficina General de Contabilidad (GAO) de Estados Unidos y el Tribunal Federal de Auditoría. El largo informe de auditoría puede ser publicado a pesar de que contiene información extremadamente detallada sobre los fines y costes del sistema y compara su eficacia y costes con aquellos de la posibles alternativa. El único dato clasificado y omitido fueron las cantidades propuestas para adquisición y el ámbito de ambos sistemas de municiones.

Cuando se estudia uno de estos informes en secreto por el comité competente del parlamento, se presentan todos los hechos y números en su totalidad. El ejemplo muestra que aún en caso de sistemas de armamento de secreto máximo, los aspectos decisivos pueden ser tratados y debatido por el comité competente. Como regla general sólo muy pocos hechos y números tienen que quedar absolutamente secretos. La utilización eficaz de este formato de información depende de la estrecha coordinación entre la oficina auditora y los organismos auditados, ya que, no siempre los auditores están conscientes de los efectos de la divulgación de datos aparentemente inocuos.

En algunos casos, los datos están tan estrechamente ligados que no se puede distinguir entre la información que se debe retener y la que se puede divulgar. Por ejemplo, un proyecto completo de defensa puede ser clasificado como secreto, aunque el TFA aún informa sobre esos proyectos con una marca "Restringido", "Confidencial" o "Secreto". El manejo y la divulgación de los informes marcados con signos de privado o seguridad están sometidos a ciertas limitaciones. Además las sesiones de los comités parlamentarios están abiertos sólo a algunos funcionarios señalados.

Por ejemplo, el TFA auditó la fase de diseño del nuevo avión de combate europeo. El informe de auditoría clasificado fue estudiado a fondo por el comité de presupuesto y por el de defensa, los cuales decidieron sobre la asignación de fondos para la fabricación del avión.

“Así, es posible auditar e informar sobre materia clasificada sin poner en peligro el interés de la seguridad. Un estado democrático necesita garantizar que el Parlamento y no el gobierno tenga la palabra final en esta materia”.

Asuntos secretos e informes anuales de auditoría

El TFA no sólo informa sobre asuntos clasificados a los comités parlamentarios individuales, sino que también puede incluir esta información en su informe anual. Mientras este informe se presenta generalmente a ambas cámaras del Parlamento, al Bundestag y el Bundesrat, y al gobierno federal y se publica como papel parlamentario,

el Código Federal de Presupuesto establece un procedimiento especial de información para las auditorías de material clasificado. Los hallazgos de auditoría se comunican sólo a los presidentes de ambas cámaras del Parlamento, el Canciller Federal y el Ministro Federal de Finanzas. Esta información así limitada salvaguarda los intereses de la seguridad. El Presidente del Bundestag decide quién más será designado para revisar los hallazgos de auditoría. El TFC ya ha informado sobre asuntos secretos en varias oportunidades.

Auditoría de los Servicios Secretos

Clasificar como secretos a los informes de auditoría no garantiza de manera absoluta que no se divulgue información secreta. A pesar de las medidas preventivas, el número de funcionarios envueltos en la auditoría, sesiones parlamentarias y/o debates departamentales es demasiado amplio para garantizar que la información secreta no llegue al público. Por ejemplo, el informe de auditoría sobre el desarrollo del avión de combate europeo que fue clasificado como "Restringido", fue citado literalmente en varios canales de Televisión. En publicaciones profesionales, hasta aparecieron párrafos enteros del informe. En consecuencia, el material de secreto máximo requiere procedimientos específicos y salvaguardas adicionales para evitar la divulgación. En Alemania, se aplican a la auditoría de los servicios secretos disposiciones legales especiales.

Proceso Presupuestario del Parlamento

El Presupuesto Federal establece sólo la totalidad de los fondos asignados, por el Parlamento, para los servicios secretos. El Presupuesto señala que la asignación de fondos está pormenorizada en un presupuesto secreto especial, lo cual no significa que los servicios secretos pueden usar los fondos a su entender.

El Parlamento elige cinco miembros entre el comité de presupuesto, para considerar y adoptar los presupuestos de los tres servicios secretos. Se revisa cada elemento del presupuesto tan cuidadosamente como los de los demás presupuestos departamentales, siendo la única diferencia que se trata solamente de este pequeño organismo confidencial. La falta de debate público puede inducir al comité confidencial a revisar las solicitudes de asignaciones aún más cuidadosa y estrechamente de lo que haría un comité mayor. El comité confidencial comunica al comité completo la totalidad de los fondos por presupuestar y el comité de presupuesto incluye los montantes en las tres diferentes subdirecciones presupuestarias para ser aprobadas por el Parlamento sin más discusión.

Realización de las Auditorías

La auditoría de asuntos secretos está sometida a reglas y regulaciones específicas. El Código Federal de Presupuesto y la Ley de TFA limitan la toma de decisiones a tres funcionarios del TFA: el Presidente, el Director del Auditoría y el Gerente de Auditoría. Apartándose de los habituales procedimientos de auditoría, este organismo toma un voto mayoritario, para evitar que los asuntos de los servicios secretos sean sometidos a los 16 miembros del Comité Mayor del Senado.

Otro personal de auditoría puede estar asignado a tareas especiales de auditoría. En la práctica, los auditores examinan los servicios se-

cretos de manera similar a la que se aplica en cualquier otro organismo público. Escudriñan los gastos, verifican la clasificación y calificación del personal, la estructura organizativa, y la eficacia de las adquisiciones; y estudian aspectos de tecnología de información. El TFA tiene auditores especializados en este campo de auditoría tales como ingenieros civiles, de telecomunicaciones, o mecánicos y expertos en computación.

El TFA utiliza los criterios fiscales de legitimidad, cumplimiento y ejecución en la auditoría de los servicios secretos. No hay justificación válida por la cual un servicio secreto no habría de buscar la mejor solución al adquirir una copiadora o computadora, aunque siempre se aplicarán ciertas limitaciones a la auditoría de las actividades del servicio secreto. De manera que el auditor tiene que aceptar como hechos las decisiones en relación a los objetivos y funciones de los servicios secretos. La autolimitación es necesaria en todo lo relativo a las decisiones y objetivos de las políticas.

Requisitos de la Información

La información sobre la auditoría de los servicios secretos también está sometida a regulaciones especiales. El TFA informa sobre los hallazgos de auditoría al comité confidencial del Parlamento, al supervisor federal del ministerio competente y al Ministro Federal de Finanzas. Como los miembros del TFA que hayan participado en la tarea también participan en las deliberaciones del comité confidencial de presupuesto, pueden brindar prontamente su asesoría y experiencia fiscal cuando se estudian las solicitudes de asignaciones de manera de poder tomar medidas correctivas a tiempo.

Los informes del TFA se estudian en el comité confidencial. Los presidentes de los servicios secretos, los organismos supervisores y los auditores estudian los hallazgos individuales. La participación del presidente del TFA en las sesiones, subraya la importancia de la auditoría secreta. Para aplicar las recomendaciones, los miembros del Comité confidencial pueden utilizar los procedimientos establecidos para las observaciones no clasificadas. Por ejemplo, podrán decidir sobre ciertas condiciones que debería llenar el organismo auditado, pedir que informe sobre las medidas correctivas cumplidas, o retener los fondos hasta que las deficiencias señaladas fueren planteadas.

Profundidad de la cobertura

Aunque la auditoría de los servicios secretos no es pública, el trabajo de auditoría es tan profundo como la auditoría de material no clasificado.

Auditoría de la Presidente del TFA "in persona"

Conforme al Código Federal de Presupuesto, el Parlamento puede disponer en el presupuesto que ciertos gastos secretos muy especiales sean sometidos a la auditoría del propio Presidente del TFA (in persona). Este material de auditoría no está sometido a ningún colegio o Senado, sino que el Presidente del TFA decide discrecionalmente. En la práctica, es imposible que el Presidente del TFA lleve a cabo estos exámenes sólo por su cuenta, de tal manera que confía en la asistencia de algunos auditores.

Hasta ahora, el Parlamento ha utilizado este procedimiento sólo en relación a dos elementos del presupuesto; los fondos secretos para un objetivo especial del Ministerio de Relaciones Exteriores por cinco millones de marcos alemanes y los fondos discrecionales para el Canciller Federal por 300.000 marcos alemanes.

Al auditar estos dos fondos, un criterio importante es conocer que los fondos hayan sido utilizados en los objetivos designados. Dado el carácter general de los fondos secretos, es imposible establecer una lista completa de los objetivos para los cuales pueden aplicarse los fondos, de manera que, en la práctica, numerosos funcionarios proceden determinando las actividades en las cuales no se pueden gastar los fondos. El organismo auditado tiene que justificar por qué no se pudo financiar la medida tomada con las asignaciones presupuestarias normales y por qué su secreto.

La auditoría por el Presidente del TFA en persona funciona solamente cuando se trata de gastos menores. Debido a una agenda recargada y una gran cantidad de trabajo, el Presidente del TFA no puede cumplir esas tareas, cuando se trata de gastos importantes, lo cual llevaría de facto a áreas no auditadas. Por lo tanto existe una preocupación en relación a la ampliación de este procedimiento en áreas adicionales. Cuando se propuso confiar al Presidente del TFA la auditoría de las asignaciones a grupos parlamentarios o a partidos políticos, el TFA se opuso, con éxito, a estas proposiciones.

El Presidente del TFA comunica sus hallazgos a los organismos auditados, es decir al Secretario Permanente del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Director de la Cancillería Federal. Cuando los hallazgos son de gran interés parlamentario, el Presidente del TFA podría incluirlos en su informe anual. Las observaciones sobre elementos secretos no se divulgan ante todo el parlamento, sino a los sendos Presidentes de las Cámaras, al Canciller Federal y al Ministro de Finanzas. Hasta ahora no se ha presentado esta situación. Todas las deficiencias halladas han quedado resueltas en debates con los Directores de la Cancillería Federal y de Ministerio de Relaciones Exteriores.

Podría resultar interesante señalar que los gastos secretos tienden a disminuir. Por ejemplo, los gastos del Ministerio de Relaciones Exteriores que llegaban a 8 millones de marcos alemanes hace algunos años, se han reducido a 5 millones de marcos alemanes.

“Este desarrollo prueba que los esfuerzos para reducir los gastos secretos y para mostrar abiertamente los gastos en el presupuesto han tenido éxito y podrían inclusive llevar el ahorro en los costes”.

Medidas de seguridad en el TFA

Los organismos auditados generalmente conceden, a los auditores del TFA, el libre acceso, aunque con renuencia algunas veces, a la información y archivos secretos. Una condición tácitamente aceptada es, naturalmente, que los auditores utilicen el material con la discreción apropiada y no lo divulguen fuera del TFA. Entre las medidas de seguridad física se cuentan: locales seguros, registro específico de seguridad, un local de debates a prueba de grabaciones, y la instalación de fotocopiadoras y computadoras “Tempesf”. Las medidas de seguridad personal tienen también alta prioridad. Todos los auditores que trabajan con material clasificado son examinados regularmente en acatamiento estricto de las reglas. Las medidas de seguridad son un requisito previo del TFA al acceso a toda información.

Conclusión

El sistema alemán de auditoría pública trata de compaginar las exigencias del interés de la seguridad nacional con la responsabilidad pública ante el país. Actualmente el examen por el TFA del material clasificado se ha convertido en una rutina para los organismos auditados. Estos organismos que generalmente trabajan en estricto secreto, consideran la auditoría, no tanto como un inconveniente o riesgo para su trabajo, sino como una ayuda para la salvaguarda de los bienes públicos y la utilización más eficaz de los fondos.

Para mayor información dirigirse al autor en: Bundesrechnungshof, Berliner St. 15 - Postfach 100433-6000, Frankfurt 1 Alemania ■

Perfil de Auditoría: Institución Superior de Auditoría de Barbados

Por E. David Griffith, Auditor General



Sr. Griffith

Nota del Editor: En el XIV INCOSAI, celebrado en octubre de 1992, Barbados fue elegido para representar a CAROSAI en la Junta Gobernadora. Este perfil presenta a los lectores de la Revista, uno de los miembros más recientes de la Junta Gobernadora.

Antecedentes Históricos

Barbados es la isla más al este de la cadena del Caribe que se extiende en arco desde el Golfo de México al norte al estuario del Orinoco en Venezuela en América del Sur. La isla tiene un área de 430 kilómetros cuadrados y una población de 260.000 habitantes. El sistema de gobierno se basa en el modelo de Westminster y la legislatura tiene más de 353 años.

Sin embargo, la Oficina de Auditoría es relativamente joven ya que fue creada en diciembre de 1865 por la Ley de Mejor Auditoría e Inspección de las Cuentas Públicas. La Ley sobre auditoría e inspección de cuentas públicas fue consolidada y modificada bajo la denominación de Ley de la Oficina de Auditoría según la cual se introdujo un sistema de auditoría previa. En abril de 1957, el sistema de auditoría previa dejó el puesto a un sistema de auditoría posterior salvo para la auditoría de los beneficios de jubilación que aún bajo la certificación del Auditor General antes de efectuarse los pagos.

Barbados ganó su independencia del Reino Unido el 30 de noviembre de 1966 y la oficina y las funciones del Auditor General quedaron entronizadas en la Constitución, la cual establece que el Auditor General sea designado por el Gobernador General siguiendo las recomendaciones de la Comisión de Servicios Públicos después de consultar con el Primer Ministro. El Auditor General, en todo caso, no puede

ser removido de su cargo excepto por causa de incapacidad de trabajo o mala conducta. Para lograr la remoción existe un procedimiento especial. El Auditor General debe retirarse al cumplir 62 años.

Ambito de la Autoridad de la Auditoría

El ámbito de la autoridad de la auditoría está definido en la Ley de Auditoría y Administración Financiera que establece la responsabilidad del Auditor General por la auditoría e inspección de todas las cuentas públicas; el examen de las cuentas públicas para tener la seguridad de que se llevan con un sistema correcto y que se informen puntual y correctamente y de que las verificaciones contra las irregularidades y fraudes sean adecuadas y eficaces. También debe estar seguro de que todas las instrucciones, leyes y otras regulaciones vigentes de Barbados sobre finanzas y cuentas, se observen estrictamente. Para realizar estas funciones tiene la facultad de tener acceso a todos los libros, archivos, recibos, documentos u otras propiedades del gobierno. También puede pedir y tener la custodia de todos los libros, cuentas, recibos o papeles en relación a las cuentas públicas y conservarlos mientras los necesite. También está facultado, en el cumplimiento de sus deberes, para pedir a cualquier funcionario la explicación o información que necesitare. La Asamblea, por resolución, puede disponer que las cuentas de cualquier ente público sean auditadas por el Auditor General. Si el Ministro, así lo decidiera, el Auditor General examinará las cuentas de todas las personas u organizaciones que hayan recibido dineros votados por el Parlamento o que soliciten ayuda financiera del Gobierno.

Independencia de la Oficina de Auditoría

La independencia del Auditor General está limitada a la planificación y ejecución de sus auditorías y de la información sobre éstas. La sección 113 de la Constitución declara: "En el ejercicio de sus funciones bajo (2) y (3) de la sección 113, el Auditor General no está sometido a la dirección y control de persona o autoridad alguna". La subsección (2) se refiere a la auditoría e información de las cuentas del gobierno, y la subsección (3) se refiere a la presentación de los informes del Auditor General al representante de la Asamblea.

En áreas de personal y presupuesto existen algunas limitaciones para la ISA. Los asuntos de personal tales como nombramientos, ascensos, transferencias, disciplina, etc., están a cargo de la Comisión por medio del Departamento de Administración de Personal. Tradicionalmente este Departamento ha sido muy cooperativo en asuntos de personal. La Oficina de Auditoría tiene que canalizar sus asuntos financieros a través del Ministerio de Finanzas para una investigación similar a la de cualquier otro organismo público. Esta dependencia de otros Ministerios o Departamentos puede ser factor inhibitorio para la eficacia general de la Oficina de Auditoría.

Organización y tamaño de la Oficina

La Oficina de Auditoría tiene un personal de 68 funcionarios. Además del Auditor General, se cuentan un Auditor General Delegado, un Auditor Principal, 7 Auditores Senior, 13 Auditores, 13 Examinadores, 28 Amanuenses, 1 Secretario, 1 Taquígrafo, 1 Mensajero y 2 Obreros generales.

Con fines administrativos el trabajo se asigna en siete grupos al comienzo de cada ciclo de auditoría. Seis grupos se ocupan de las cuentas del Fondo Consolidado y el séptimo grupo se ocupa de las otras cuentas llamadas Auditorías Especiales. El Auditor Principal dirige todos los seis grupos del Fondo Consolidado. El trabajo de cada grupo se asigna a equipos supervisados por el decano del equipo. Cada Jefe de Equipo es responsable ante el Jefe de Grupo por la ejecución eficaz y eficiente del trabajo del equipo.

Tipos de Trabajo

El trabajo de esta ISA es principalmente la auditoría financiera y de cumplimiento. No existe una facultad definida para ampliar el trabajo hasta abarcar la auditoría de valor por dinero. Sin embargo, se han hecho recomendaciones al Gobierno en el sentido de introducir una legislación para hacer obligatorio este tipo de auditoría. Si se aceptare esta recomendación, el personal requeriría capacitación especial para este nuevo campo de trabajo. Se impulsa a los funcionarios a adoptar un enfoque, basado en sistemas, de su trabajo de auditoría en vez del tipo tradicional de auditoría con el cual están familiarizados.

Además de las cuentas del Gobierno, el Auditor General audita las cuentas de ciertas Juntas Directivas, de Sociedades sin fines de lucro, los sindicatos, los Fondos Especiales establecidos por ley y las cuentas de funcionarios públicos en su actividad oficial.

Planificación de Auditoría

Barbados tiene una Autoridad Ejecutiva única y su año fiscal del 1º de abril al 31 de marzo. Dentro de este marco de trabajo cada Jefe de Grupo de Auditoría prepara un plan de operaciones para las auditorías ad interim o finales. Se exigen a los Jefes de los Grupos de Auditoría informes sobre las diversas auditorías antes del 31 de agosto. El Auditor General celebra reuniones mensuales con los Jefes de Grupo para recibir informes sobre los procesos, estudiar problemas y planificar las estrategias departamentales. Asimismo se celebran reuniones semanales con los Grupos de Auditoría de manera rotativa. Estas reuniones se celebran sobre todo para compartir experiencias y prestar ayuda en el progreso del personal. Se pueden pedir informes individuales en estas reuniones. El objetivo del plan de auditoría y de las reuniones es vigilar la ejecución de manera regular para tener la seguridad de que el informe del Auditor General pueda estar listo para su presentación ante el Representante de la Asamblea el 31 de diciembre.

Capacidad del personal y Programa de Capacitación

El personal actual es muy perito y capaz para cumplir su mandato de auditoría. La rotación de personal es baja. Se aplica una política de rotación para garantizar que los funcionarios tengan experiencias variadas en tareas de auditorías. Los funcionarios superiores han tenido la oportunidad de aprovechar capacitación adecuada en Europa. Un funcionario recibió el diploma CIPFA y otros siete han asistido a un curso de contabilidad y auditoría públicas en South Thames College, Inglaterra. Los funcionarios también han asistido a Talleres de Trabajo/Seminarios patrocinados por IDI, CAROSAI y CATI. Las limitaciones presupuestarias y carencia de fondos donados han impedido a la Oficina el aprovechamiento de oportunidades ofrecidas para la capacitación del personal en Europa, aunque el desarrollo del personal se impulsa a todos los niveles. Actualmente ocho funcionarios siguen estudios de contabilidad a nivel superior o de postgrado y seis siguen estudios superiores en administración pública y ciencias informáticas.

Conscientes de los cambios que tienen lugar en la auditoría gubernamental y con el fin de ayudar en el desarrollo profesional del personal, el Auditor General Delegado diseñó y desarrolló un programa de capacitación en colaboración con la División de Capacitación del Gobierno. El primer curso para auditores senior se celebró en abril cuando el personal senior asistió, a tiempo completo durante dos semanas al Curso de Gerencia Superior, diseñado para ellos. Las personas que financiaron provienen tanto del sector público como privado. La fertilización de las ideas cruzadas brindó una experiencia enriquecedora a los participantes.

Durante el mes de mayo, los auditores también asistieron a un curso de cuatro semanas diseñado para ellos, que incluyó algunos de los temas estudiados en el curso para auditores senior, pero con un contenido técnico más detallado. Se espera que lo que se perdió en producción durante el tiempo dedicado a la capacitación se recuperará por el incremento de la productividad debido a mayores conocimientos y confianza.

Se planean otras actividades de capacitación. Más adelante este año y a principios del año próximo se realizarán cursos para funcionarios junior de auditoría. Recientemente se revisó el Manual de la Oficina actualizándolo y con nuevas guías de auditoría en preparación. Se desarrolla, además, un programa de educación continua bajo forma de Talleres de Trabajo y de Seminarios.

Estamos totalmente comprometidos en el desarrollo profesional de nuestro personal y buscaremos las oportunidades de aumentar sus conocimientos y capacidades. La calidad de nuestro trabajo depende de la competencia de nuestro personal — porque es gracias a ellos que podemos garantizar que se mantenga una total responsabilidad pública financiera en el sector público.

Para información adicional dirigirse a Office of the Auditor General, Treasure Office, Bridgetown, Barbados (Teléfono 809-426-2537; Fax 809-429 662).

Información sobre Publicaciones

En su capacidad "et officio" como Comisionado Federal para la Eficacia de la Administración Pública, el Presidente del Tribunal Federal de Auditoría de Alemania, publicó recientemente una guía sobre la auditoría de proyectos de tecnología de la información. Este instrumento de auditoría se basa en lo esencial de las normas, principios y recomendaciones elaborados por el TFA y por los Tribunales de Auditoría de los estados. El TFA tomó la responsabilidad de actualizar las normas esenciales que deberá seguir el gobierno en las adquisiciones o en la utilización de tecnología de la información en el proceso del presupuesto y de la contabilidad. La guía de auditoría será actualizada regularmente para mantenerla más acorde con las exigencias del usuario a la luz de los últimos progresos en PED y de las lecciones derivadas del trabajo de auditoría en este campo.

La guía señala las normas para la planificación y coordinación de los trabajos de tecnología de la información, adquisiciones, contratos de material, desarrollo de programación de computación, verificación y certificación de sistemas, responsabilidad de supervisión, procedimientos de control de calidad, evaluación de programas y gerencia de riesgos. La Guía de Auditoría está diseñada como un instrumento de auditoría interna para todos los comprometidos en la auditoría de PED.

Los ejemplares de la Guía de Auditoría se obtienen, en alemán, gratuitamente en el Bundesrechnungshof, Referat Pr/Int, Postfach 100433-D-60004-Frankfurt am Main-República Federal de Alemania.

El sistema de programación (Software) (una patente del SAS Institute, Inc., Cary, N.C.), puede utilizarse para almacenar y retirar información, modificar y programar datos, escribir informes, analizar estadísticas, diseñar gráficos y manejo de archivos.

Como ayuda a los evaluadores y analistas de la Oficina General de Contabilidad de Estados Unidos (GAO) en la correcta planificación, preparación y utilización de los productos de SAS, la GAO creó y publicó guías para garantizar el cumplimiento de los requisitos de control de calidad y normas de redacción de la documentación. La guía está destinada para su aplicación en la auditoría y evaluación de programas y complementa los manuales de capacitación y referencia de SAS; la guía supone que el lector entiende la sintaxis y el estilo de las declaraciones y procedimientos de SAS.

Advirtiendo que el SAS podría ser fácilmente aplicado erróneamente, sus resultados interpretados mal y los errores quedar sin detectar, la guía subraya la importancia de (1) conocer los principios estadísticos fundamentales y la forma de interpretar los resultados, (2) comprender la estructura y las características de los datos que se utilizarán, (3) estar familiarizado con los procedimientos de SAS y con la aplicación correcta de las opciones y modificaciones del SAS, y (4) tener cuidado de especificar los parámetros y procedimientos correctos de SAS. Los Temas siguen, en la guía, el orden de las Tareas asignables e incluyen:

planificación del trabajo en que intervendría SAS; garantizar la corrección del trabajo del SAS; introducir datos en el SAS provenientes de formatos de datos primarios, de archivos de datos de SAS, y de otros formatos de programas y de bases de datos; transferencia de datos de SAS entre computadoras; documentación del trabajo de SAS; referencias sobre el trabajo de SAS, y almacenamiento de los documentos y archivos de SAS.

Se consiguen, en inglés y gratuitamente, los ejemplares de "Planning, Preparing, Documenting and Referencing SAS Products" (IMTEC-11-1.2.) dirigiéndose a United States General Accounting Office, Office of International Audit Organization Liaison, Room 7806, 441 G Street, N.W., Washington, D.C., 20548, Estados Unidos.

En una nueva publicación titulada "Public Expenditure Management", el Sr. A. Premchand, Director Asistente en el Departamento de Asuntos Fiscales del Fondo Monetario Internacional, señala que a medida que aumenta el número de gobiernos democráticos, se dirige más atención a la gerencia de los gastos públicos. Examina esta gerencia desde diferentes perspectivas y aprovecha las experiencias de los países industrializados y de los países en desarrollo para cubrir temas tales como aspectos institucionales de la gerencia del gasto público; manejo de las tensiones fiscales; programas de préstamos; garantías; aspectos gerenciales del servicio de la deuda pública; adquisiciones; contratos externos; medición y evaluación de la ejecución.

Una parte del libro examina las estructuras de control y en esa sección el Sr. Premchand señala que los controles "son Procesos que permiten la especificación de objetivos, asignación de recursos, y la utilización económica, eficiente y eficaz de los recursos para alcanzar los objetivos de estabilidad". Estudia los nexos entre controles y sentido de responsabilidad y examina algunas de las deficiencias y fallas de ciertos sistemas de control. Sus exámenes incluyen estudios sobre deficiencias surgidas de controles reactivos más que de los productivos, de los procesos preventivos de control más que los dirigidos a incentivar, y asimismo las limitaciones sobre los controles.

Los ejemplares del libro, en inglés, se obtendrán por 20.00 \$ U.S., en Publication Services, Box S-369, International Monetary Fund, Washington, D.C., 28431 E.E.U.U.

Basándose en sus propios trabajos de Polonia y Yugoslavia, el Dr. Derek Abell desarrolló estudios de casos de sus industrias en reestructuración. El Dr. Abell, un profesor en el International Institute for Management Developmen Lucerna, Suiza, examina las políticas de reforma que han agregado retos nuevos a los esfuerzos de reestructuración y hace sugerencias específicas a los gerentes sobre las prioridades de reestructuración.

Además el libro contiene recomendaciones para los hacedores de políticas y señala la urgencia de un examen más completo de las relaciones entre las políticas macroeconómicas de reforma y los esfuerzos microeconómicos. Los estudios sobre privatización, medidas anti-monopólicas, supresión de protecciones y otras reformas económicas, urgen la cautela de manera de lograr un equilibrio entre promover cambios y precipitar las empresas a la bancarrota.

Los ejemplares de *Turaround in Eastern Europa; in Depth Studies*, se obtendrán dirigiéndose a UNDP'S Management Development Programme Unit en Nueva York por el teléfono 212-6883 ó 212-906-6637.

INTOSAI POR DENTRO

La Junta Gobernadora celebra en Viena, su Reunión 38

La Junta Gobernadora de INTOSAI se reunió en Viena del 10 al 11 de mayo de 1993, para estudiar una amplia variedad de programas técnicos y de negocios, y para hacer un seguimiento a las decisiones tomadas por los miembros de INTOSAI en el XIV INCOSAI, el año pasado. Delegados de todos los diecisiete estados miembros -Austria, Australia, Barbados, Brasil, Camerún, Canadá, Egipto, Finlandia, Alemania, Indonesia, Kenia, México, Filipinas, Rumania, Arabia Saudita, Tonga y Estados Unidos, comprometidos en estudios productivos que empujaron la organización hacia adelante en un importante número de asuntos.

También se unieron a los debates los presidentes de los comités de INTOSAI, que no estaban ya representados en la Junta por miembros elegidos -Francia, Hungría, India, Países Bajos y el Reino Unido- y que informaron sobre los progresos de sus comités. Entre otros observadores se contaron representantes de Uruguay (anfitrión propuesto para el INCOSAI de 1998) de las Naciones Unidas.

En su informe, el Sr. Bowshen de E.E.U.U., recalcó la cooperación, comunicación y continuidad (ver Editorial en la "Revista" de abril de 1993), como elemento clave para construir sobre éxitos anteriores y para el progreso de INTOSAI. Señala especialmente la importancia de incluir, como fundamento esencial de crecimiento futuro, y recalcó la necesidad de interesar el mayor número de miembros de INTOSAI en el mayor número posible de actividades. "Mientras más participación tengamos, más fuertes seremos y más progresaremos".

Los Temas de cooperación, comunicación y continuidad eran evidentes en muchos informes y estudios durante las reuniones. En el área de cooperación, por ejemplo, el Sr. Taylor, de Australia, Presidente del Comité de Normas de Auditoría, ofreció coordinar las encuestas y cuestionarios planificados por algunos comités de INTOSAI. La continuidad quedó bien expuesta en los planes propuestos para el INCOSAI de 1995, presentados por el Sr. Abbas, Egipto (Ver editorial, pág. 1), y en el informe por el Sr. Zavelberg, Alemania, en el cual presenta un enfoque normal para nombrar y escoger los miembros de la Junta conforme a los nuevos Estatutos. Y, la noción de inclusión y partici-



Algunos observadores se unieron a los diecisiete miembros de la Junta Gobernadora para la foto oficial de la reunión 38 de la Junta de el Centro Internacional en Viena, del 10 al 11 de mayo de 1993

pación quedó demostrada en el gran número de ISAS que se propusieron voluntariamente para trabajar en los ocho comités de INTOSAI, en respuesta a la solicitud del Secretariado General pidiendo esta participación

Presentados y aprobados los planes para el Congreso de 1995

De especial interés para los miembros de la Junta fue el Informe del Sr. Abbas, Presidente de la Organización Central de Auditoría de Egipto

sobre los planes para el Congreso Internacional de 1995 de Instituciones Superiores de Auditoría (INCOSAI XV). El Congreso se celebrará en El Cairo del 25 de setiembre al 2 de octubre de 1995, e inmediatamente tendrá lugar un Simposio del 4 al 6 de octubre. La ponencia del Sr. Abbas se complementó con una cinta de video que muestra la sede del Congreso, el Centro Internacional de Conferencias de El Cairo, así como otros puntos de interés de la ciudad.

Los planes de Egipto para el acontecimiento de 1995 están descritos en las Reglas de Procedimientos propuestas y aprobadas por la Junta.

Actualidades de los Comités:

A medida que los Comités representan una función de crecientes importancia en la organización, y son la fuerza principal en la formación de concepto de "vida entre los congresos", la Revista brinda la siguiente información sobre la posición de cada uno de los ocho comités.

Comité de Auditoría... *está considerando revisiones menores de las normas, basadas en comentarios del XIV INCOSAI... encuesta que se realizará en coordinación con otros comités, para bibliografía... Protocolo para el trabajo de comité aprobado para su uso con todos los comités dirigirse a: "Austalian National Audit Office".*

Contabilidad: *se envió la Declaración No. 3 a los miembros del Comité para revisión y comentarios, este verano estará listo el proyecto definitivo... el presidente recomienda "redes asociadas de trabajo" de organismos profesionales para trabajar en asociación con el comité para trabajos futuros... dirigirse a: Office of the Auditor General of Canadá.*

Control Interno. *Se redactó y se hizo circular entre los miembros del comité un cuestionario para recabar información bibliográfica... la redacción definitiva y la coordinación del cuestionario se harán conjuntamente con el comité de Normas y otros comités... dirigirse a: State Audit Office of Hungary.*

Deuda Pública: *El Presidente informó que la reunión del comité en Lisboa, en mayo... analizados los resultados de la encuesta y redactado un informe... se crearán tres subcomités para fomentar el trabajo... dirigirse a: Contaduría Mayor de Hacienda de México.*

PED: *Creación de tres subcomités para estudiar auditoría de sistemas de PED (Canadá) utilizando PED en auditorías de ejecución (Suecia), usos administrativos del PED (R. U.)... los subcomités establecieron planes de trabajo y el trabajo adelanta. dirigirse a: Office of the Comptroller and Auditor General de India.*

Auditoría Ambiental: *Se formó el Comité con sus miembros... Términos de Referencia aprobados por la Junta... plan de trabajo para dos años con encuesta en las ISAS como primer paso... primera reunión de comité señalada para abril de 1994... el comité dirigirá el Tema I sobre Auditoría Ambiental en el XV INCONSAI. Dirigirse: Corte de Auditoría de los Países Bajos.*

Privatización: *Formando el comité con sus miembros... términos de Referencia aprobados por la Junta... el comité coordinará el trabajo en los esfuerzos de privatización de EUROSAI... dirigirá los trabajos en el Simposium que se celebrará después del XV INCOSAI sobre auditoría de la privatización... dirigirse a: National Audit Office of the United Kingdom.*

Evaluación de Programas: *Formación del Comité con sus miembros... Términos de Referencia aprobados por la Junta... se realizará una encuesta en las ISAS sobre prácticas de evaluación de programas... Dirigirse a Court of Accounts of France.*

El Congreso estudiará dos Temas importantes, así como sesiones plenarias sobre negocios y tecnología. El Tema I es "Auditoría Ambiental", y será presidido por los Países Bajos en su rol de Presidente del recién creado comité del ambiente de INTOSAI.

El Tema II continúa la práctica establecida en el Congreso de 1992, de integrar el trabajo de los comités de INTOSAI a los Congresos mundiales. En el XV INCOSAI, los Subtemas del Tema II se enfocarán en sus comités: Auditoría, contabilidad, control interno, PED, evaluación de programas y deuda pública. Los Subtemas serán dirigidos por los Presidentes de los respectivos Comités, y ofrecerán a los delegados la oportunidad de participar en el trabajo de los comités y de ayudar a decidir su dirección futura. Y en un mayor esfuerzo para hacer de los comités parte integrante de los congresos, el simposio de tres días dedicará su atención al trabajo del octavo comité de INTOSAI sobre auditoría de privatización.



Los miembros de la Junta muy atentos a los puntos de la agenda estudiados en la unión de mayo. De izquierda a derecha (19 fila) Sr. Weber, Austria; Sr. Aciferis, Estados Unidos; Presidente Bowsher, Estados Unidos; Primer Vice-presidente Abbas, Egipto; y Sr. El Azhary, Egipto, en la fila de atrás, Sr. Drach y Sra. Weeks, Estados Unidos

Los miembros de la Junta, unánimemente apoyaron la propuesta de Egipto y expresaron su satisfacción por el progreso alcanzado en la preparación de la reunión de 1995. La próxima reunión de la Junta se celebrará en El Cairo durante la semana del 17 de octubre de 1994, para dar a los miembros de la Junta, la oportunidad de ver con anticipación la sede y de finalizar los planes de los programas. Esta Revista continuará brindando información sobre los planes para el Congreso en todos los números hasta octubre de 1995.

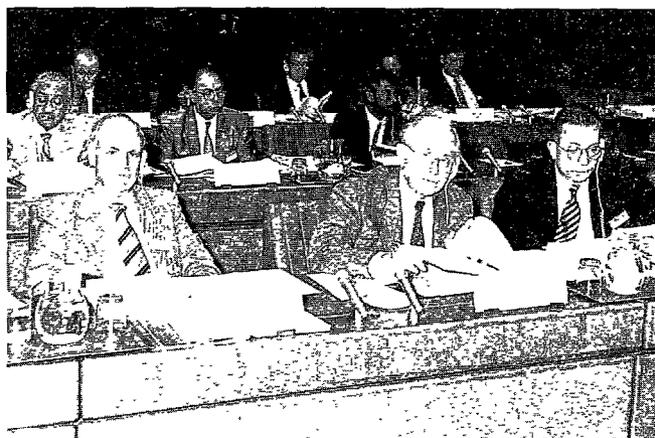
Informes del Secretariado General sobre las actividades desde el XIV INCOSAI

El informe anual de INTOSAI fue presentado por el Secretariado General Fiedler e incluye las declaraciones financieras auditadas para 1992, así como sobre el trabajo del Secretariado General. A continuación se enumeran algunos de los logros del Secretariado General en los ocho meses que siguieron al XIV INCOSAI y las acciones de la Junta.

1. El Secretariado General condujo una encuesta de todas las ISAS sobre los miembros de los ocho comités de INTOSAI. El Secreta-

riado General informó sobre una avasalladora respuesta a la encuesta cuyos resultados se han enviado a los presidentes de los comités para su aplicación.

2. Las nuevas reglas financieras de INTOSAI, adoptadas en proyecto, por la Junta en la reunión de la Junta en 1992, se están poniendo en práctica por el Secretariado sobre una base de pruebas y quedarán completamente en práctica a partir de 1994.
3. El Secretariado General trabajó con México en su rol de Presidente de ILACEFS para determinar un posible anfitrión en la región para el INCOSAI de 1995 Uruguay se ofreció para recibir el XVI INCOSAI, y el Sr. Smereldi, Presidente del Tribunal de Cuentas de Uruguay asistió a la reunión para presentar el ofrecimiento formal en nombre de su gobierno y de su Despacho. La Junta aceptó el ofrecimiento que será sometido a votación en El Cairo, durante el XV INCOSAI.
4. El Secretariado General trabajó con los Presidentes de los tres comités más recientes de INTOSAI, creados como resultado de las recomendaciones del XIV INCOSAI y quedaron aprobados por la Junta, los términos del referencia de los comités.
5. Cinco nuevos países han solicitado la membresía de INTOSAI y el Secretariado General habiendo recibido su solicitud, recomienda su aceptación como miembros de INTOSAI. La junta aprobó la admisión de Estados Unidos de Micronesia, la República Checa, la República Eslovaca, Croacia y Eslovenia. En una nota enviada, el Sr. Fiedler informa que la ex Yugoslavia y la ex Checoslovaquia ya no son miembros.



Presentando su informe sobre el proceso de designación y elección de los miembros de la Junta según los nuevos estatutos aparece el Dr. Zavelberg (centro) Alemania; también están los representantes de Alemania, Arabia Saudí (segunda fila) y Francia y Reino Unido (Tercera Fila)

Además, el Sr. Fiedler informó sobre aspectos financieros y presupuestarios, sobre el Seminario de NU/INTOSAI en 1994, y presentó un informe provisional sobre el estado del estudio comparativo de las ISAS, que realiza el Secretario General. En ese sentido, las ISAS que todavía no han enviado sus cuestionarios quedan invitadas a hacerlo mandándolos al Secretariado General de INTOSAI, Dampschiff-Strasse 2, A-1033 Viena, Austria.

conducido por el Secretario General. En ese sentido las ISAs que todavía no han enviado sus cuestionarios quedan invitadas a hacerlo mandándolos al Secretariado General de INTOSAI, Dampschiff-Strasse 2, A-1033 Viena, Austria.

Futuro de IDI

La iniciativa del Desarrollo de INTOSAI (IDI) presentó su informe de 1992 a la Junta Gobernadora, incluyendo información sobre los cursos de IDI realizados durante ese año, relacionados con diversos aspectos de la provisión de fondos. Las fotografías de esta página muestran a los asistentes en tres cursos de IDI ofrecidos en Chile, Kenia y Tailandia.

Durante 1992, IDI realizó ocho talleres de trabajo conjuntamente con los grupos regionales de trabajo. Los Talleres de Trabajo reunieron 168 participantes provenientes de las ISAs de 96 países, sobre temas que van de la gerencia de auditoría y supervisión financiera de la auditoría computarizada.

Además el Secretariado de IDI realizó dos encuestas en todo INTOSAI, cuyos resultados aparecerán en el Directorio Internacional de Información sobre Capacitación en Auditoría en 1993, sobre metodología y programación de auditoría.

En 1992 aparecieron y se distribuyeron en la Reunión de la Junta, el informe de la Revisión de Programas y un informe especial sobre los resultados del seminario en Manila sobre deuda pública.

Además del informe anual, el Presidente de IDI presentó una proposición, que fue aprobada por la Junta, sobre el futuro de IDI. Según esta proposición, el secretariado de IDI trabajará en estrecha cooperación con los secretariados de los grupos regionales de trabajo, en apoyo de la capacitación brindada por las regiones. Al mismo tiempo, IDI ampliará su rol como centro de intercambio de información sobre metodologías, técnicas de capacitación.

Esta proposición es una evolución natural del objetivo estratégico original de IDI de fortalecer los grupos originales de trabajo y de las ISAs individuales, por medio del intercambio de información y capacitación, y de fomentar la capacitación por programas de capacitación de los capacitadores.

Para mayor información, dirigirse a: IDI, c/o Office of the Auditor General, 240 Sparks Street, Ottawa, Ontario, K1A0G6, Canadá ■



Los asistentes al Taller de Trabajo de OLACEFS/IDI sobre auditoría operacional celebrado en la ISA de Chile, del 19 al 30 de abril de 1993, en Santiago.



Los asistentes, instructores y anfitriones del Taller de Trabajo de ASOSAI/IDI sobre gerencia y Supervisión de la Auditoría Financiera, celebrado en la ISA de Tailandia del 19 al 30 de abril de 1993, en Bangkok.



Los asistentes, instructores y anfitriones del Taller de Trabajo de AFROSAI /IDI sobre la computación en el proceso de auditoría, celebrado en la ISA de Kenia, del 10 al 15 de mayo de 1993, en Nairobi.

